



FSA 6382/2021/3/1/RH1

Durand Mendioroz, José Eduardo c/  
Administración Federal de Ingresos  
Públicos s/ inc. apelación.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Durand Mendioroz, José Eduardo c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ inc. apelación”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal.

Por ello, se desestima la presentación directa. Intímase a la recurrente para que, en el ejercicio financiero correspondiente, efectúe el depósito previsto en el artículo 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, cuyo pago se encuentra diferido de acuerdo con lo prescripto en la acordada 47/91. Tómese nota por Mesa de Entradas. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **Administración Federal de Ingresos Públicos, parte demandada**, con el patrocinio letrado de la **Dra. María de los Ángeles Ruiz**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Salta, Sala I**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal n° 1 de Salta**.